

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

Muy M^{te} Sr^o

Leferino Rivera vecino y del comercio de esta Ciudad pue-
to a la disposicion de V. S. con el debido respeto = Dize, que
en el dia diez y ocho del corriente por uno de los En. de Ca-
vildo se le hizo saber hallarse nombrado para Depo-
sito del Puerto del Paradero de esta misma Ciudad, y ademas
de otras diferentes causas que concurren en el suplicante
impeditivas para el uso y exercicio del expresado ministerio,
están presentes las dos principales, que son la de falta de
Salud como se justifica de la adjunta Certificacion de el
Medico Titular y de su asistencia D.^{no} Juan Pallasen Gar-
cia, de continuos padeceres penosos y peligrosos, que pre-
senta con el Juramento necesario, y la otra la de ser pu-
blico y notorio que el suplicante no tiene suyos propios
vienes algunos por que los que administra son pua-
tivos de su mujer y de los hijos de esta de su primer Ma-
trimonio, con que apenas pueden tal qual mantenerse
por no ser de consideracion; Isolamente des pues de haver
contraido su Matrimonio, se vio precisado a tomar una
parte de Casa que nombran de la Mexicana, en esta

